Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día ocho de noviembre del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de las ofertas y recomendación de adjudicación en el marco del llamado de **Contratación Directa CD N°20/2019** para la "***COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA***".

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 363.486 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a ***AMADEO BUONGERMINI S.R.L., ACH INGENIERIA Y PROYECTOS PARAGUAY S.R.L., ARAR CASOLA S.A., ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ Y BETA INGENIERA S.A.,*** según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

Conforme a los plazos establecidos, el día 08 de noviembre de 2019, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 62/19, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ	166.573.000.-
2) VILLSER COMERICAL DE CARLOS M. CHAVEZ	109.428.683.-
3) TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA	145.436.942.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que las firmas ***TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ y VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ*** cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación, no así, la empresa ***TEC HOGAR DE KAREN LETICIA RIVELA,*** que no presenta la póliza de mantenimiento de oferta, por ende queda descalificada.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la menor oferta correspondiente a la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 66/19 de fecha 08/11/19, dirigido a la Unidad de Obras, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas del llamado.

Por Memorando N° 09/2019 de la Unidad de Obras dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), se informa que la empresa ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ*** cumple con:

"... a) Experiencia: ...se observa el cumplimiento con el requerimiento acorde a lo establecido en PBC.

b) Capacidad Técnica en materia de personal: ...se observa el cumplimiento con el requerimiento acorde a lo establecido en PBC.

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Arq. Víctor Suárez
Técnica - Unidad de Obras
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/19

c) Capacidad técnica en materia de equipos y herramientas, indicando si es de su propiedad y/o alquilados: ...se observa el cumplimiento con el requerimiento acorde a lo establecido en PBC... "

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que los precios ofertados se ajustan al rango de porcentajes de los precios referenciales establecidos por la convocante.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Capacidad Financiera:

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***	
	VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*4,88*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,22*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*0,11*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de la Empresa Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** cumple con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, se procede a la verificación en el SINARH, sobre el registro del Sr. Carlos Marcelino Chávez Mendoza con C.I.N° 2.082.221 de la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** a fin de determinar si forma parte del staff de personal de la Institución o si ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, y que detalla a continuación:

En ese sentido, se observa que el mismo no forma parte del staff de personal de la Institución y tampoco ostenta la calidad de funcionario público en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en el Pliego de bases y Condiciones para el llamado Contratación Directa **CD N° 20/2019** para la "***COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA***"., se constata que la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** califica para el presente llamado, cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado Contratación Directa **CD N° 20/2019** para la "***COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA***"., a la firma ***VILLSER COMERCIAL DE CARLOS M. CHAVEZ,*** *por el monto total de* ***Gs. 109.428.683.- (Guaraníes Ciento Nueve Millones Cuatrocientos Veinte y Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Tres) IVA incluido.***

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Arq. Mirna Suárez
Técnica Unidad de Obras
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 63/19

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 20/11/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abg. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abg. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Arq. Mirtha Suárez de Benítez
Representante
Unidad de Obras

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA			
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA			
CD N° 20/19 "COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA" ID 363.486			
	TES INGENIERIA	VILLSER COMERCIAL	TEC HOGAR
Sustanciales			
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No se verifica	N/A	No se verifica
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	N/A	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
Patente municipal vigente.	N/A	N/A	N/A
V Otros documentos.			
Copia de contratos y/o facturaciones ejecutados satisfactoriamente por el Servicio objeto de la presente licitación a Instituciones públicas y/o Empresas Privadas, de los 5 (cinco) últimos años (2014 – 2015 - 2016-2017-2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado (volumen de facturación igual o superior al 50% del monto total ofertado), en la sumatoria de los contratos, de los 5 (cinco) últimos años (2014 – 2015 – 2016 - 2017 y 2018), siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y del rubro ofertado.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - OPCIONAL), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Planilla de Ratios de Liquidez correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Copia autenticada de los balances de los últimos tres años: 2016, 2017 y 2018. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la empresa. Deberán ir acompañados con la copia del formulario de liquidación del impuesto del ejercicio correspondiente	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Declaración Jurada de cumplimiento de encontrarse en capacidad de cumplir con lo solicitado en las especificaciones técnicas.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Demostrar que cuenta con personal Directivo, Administrativo, Técnico para desempeñar los cargos claves, según sea necesario durante la ejecución del contrato, así como deberá contar como mínimo con un (1) Arquitecto o Ingeniero Civil residente, con tres (3) años de experiencia en obras de naturaleza y características solicitadas en la o presente licitación.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Presentar título de grado y Certificados que acrediten la experiencia requerida.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica
Disponer de equipos y herramientas indicando si es de su propiedad y/o alquilados. El listado deberá incluir camiones de cargas, camionetas, cortadoras, herramientas para montaje metálico, herramientas menores (escaleras, carretillas, niveles etc.)y otros necesarios para las características de la tipología de la readecuación y mantenimiento solicitado.	No se verifica	CUMPLE	No se verifica

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Arq. Mirtha S...
Tecnica - Unidad de Obras
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CD N° 20/19 "COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA" ID 363.486

OFERENTES					TES INGENIERIA		VILLSER COMERCIAL		TEC HOGAR	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL**									
1.1	LIMPIEZA DE PREDIO Y PREPARACION AREA PERIMETRAL	10637,6	M2	-	5.000	53.188.000	3.520	37.444.352	4.500	47.869.200
1.2	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CIMENTACION	147,75	M3	-	60.000	8.865.000	38.720	5.720.880	49.500	7.313.625
1.3	CIMIENTO DE PBC 1/2 2:4	117,75	M3	-	420.000	49.455.000	260.480	30.671.520	350.000	41.212.500
1.4	CIMIENTO H° CICLOPEO P/ POSTE H° PREFABRICADO 1 3:6	30	M3	-	550.000	16.500.000	352.352	10.570.560	450.000	13.500.000
1.5	CERCO PERIMETRAL TEJIDO ALAMBRE N° 12, 1/2' x 1 1/2 Y POSTE H° PREFABRICADO DE 3,00 MS DE ALTO	295,5	ML	-	110.000	32.505.000	72.206	21.336.873	102.565	30.307.958
1.6	PORTON PRINCIPAL 2,00 x 3,00 MS	6	M2	-	500.000	3.000.000	300.376	1.802.256	426.670	2.560.020
1.7	PILARES DE H° A° CON BASES PARA PORTON PRINCIPAL	0,6	M3	-	1.800.000	1.080.000	1.161.600	696.960	1.650.000	990.000
1.8	CARTEL DE OBRA	1,2	M2	-	400.000	480.000	264.000	316.800	375.000	450.000
1.9	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNIDAD	-	1.500.000	1.500.000	868.482	868.482	1.233.639	1.233.639
					TOTAL	166.573.000	TOTAL	109.428.683	TOTAL	145.436.942

Mg. Jazmín de Wenger
SENAVE

Arq. Mirtha Suarez
Tecnica - Unidad de Obras
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aaron Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

00000158

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACION

CD N° 20/19 "COLOCACION DE CERCO PERIMETRAL PARA EL PREDIO DE VILLETA" ID 363.486

OFERENTE					VILLSER COMERCIAL	
Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	**CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL**					
1.1	LIMPIEZA DE PREDIO Y PREPARACION AREA PERIMETRAL	10.637,60	M2	-	3.520	37.444.352
1.2	EXCAVACIÓN DE ZANJAS PARA CIMENTACION	147,75	M3	-	38.720	5.720.880
1.3	CIMIENTO DE PBC 1/2 2:4	117,75	M3	-	260.480	30.671.520
1.4	CIMIENTO H° CICLOPEO P/ POSTE H° PREFABRICADO 1 3:6	30	M3	-	352.352	10.570.560
1.5	CERCO PERIMETRAL TEJIDO ALAMBRE N° 12, 1/2´ x 1 1/2 Y POSTE H° PREFABRICADO DE 3,00 MS DE ALTO	295,5	ML	-	72.206	21.336.873
1.6	PORTON PRINCIPAL 2,00 x 3,00 MS	6	M2	-	300.376	1.802.256
1.7	PILARES DE H° A° CON BASES PARA PORTON PRINCIPAL	0,6	M3	-	1.161.600	696.960
1.8	CARTEL DE OBRA	1,2	M2	-	264.000	316.800
1.9	LIMPIEZA FINAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	UNIDAD	-	868.482	868.482
					TOTAL	**109.428.683**

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Arq. Mirna Suárez
Tec. Sup. Cad. de Obras
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE